



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : EXPRO SUR S.A Rut 076393260-5
 La cantidad de \$: 314,729 TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS
 Por concepto de : INSUMOS DENTALES PARA PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, DSM PUCON.
 Fecha de Pago : 13/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	33431	28/05/2013	314,729

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontologico Integral	314,729	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		314,729
Sumas Iguales		314,729	314,729

REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000				
Presupuesto Vigente		6,851,844			
Total Comprometido		6,851,844			
Saldo x Comprometer		0			



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JEFE FINANZAS
JEFE SECC. FINANZAS SALUD



DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

h: 5922